



MAR DEL PLATA, 25 de noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS- 2021 - 174 - DSUM- REC#UNMDP caratulado "Trabajos a realizar en aulas, ascensor y rampas en Facultad de Ingeniería", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 70/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública (Decreto 1023/2001, Artículo 25, inciso a).

Oue a tales efectos se llamó a Licitación Pública Nº 5/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de oferta única.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento de Obras quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N^{ϱ} 30/2021 recomendando la preadjudicación a la firma Industria Argentina de Cementos y Construcción S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/2001.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/2013 y en el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 5/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren	Detalle				
glón					
ı					

Trabajos a realizar en aulas, ascensor y rampas en Facultad de Ingeniería, UNMDP, según documentos adjuntos: cláusulas particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de cotización, plan de trabajos, curva de inversiones, documentación gráfica, Condiciones de Seguridad e Higiene, DDJJ de habilidad para contratar.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 75/2021.

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	\$ 49.838.324,29	\$ 49.838.324,29

Importe total adjudicado \$49.838.324,29

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 5301.-